

**LA COMISIÓN DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y ACUERDOS DE LA  
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA  
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS**

**P U B L I C A**

En cumplimiento de lo previsto por el Artículo 19° Inciso a) del Reglamento de la Honorable Cámara de Senadores, se procede a poner de manifiesto públicamente los datos filiatorios y curriculares del **Dr. Maximiliano Otto LARocca REES**, propuesto por el Poder Ejecutivo de la Provincia para ser nombrado **Vocal para el Tribunal de Juicios y Apelaciones de la ciudad de Concordia**. La presente publicación es a los fines de permitir a la ciudadanía y organizaciones en general, el ejercicio del derecho a manifestarse fundadamente y por escrito respecto de las calidades y méritos del candidato propuesto dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la segunda publicación y ante esta Comisión de Asuntos Constitucionales y Acuerdos (Art. 19 Inciso b) Reglamento H.C.S.).-

**I – DATOS FILIATORIOS:**

Nombre: **Maximiliano Otto LARocca REES**

Fecha de Nacimiento: 4 de Noviembre de 1975.

Lugar de Nacimiento: Paraná.

D.N.I. N°: 24.592.998

**II - TÍTULOS ACADEMICOS:**

**UNIVERSITARIOS**

**Abogado**, Facultad de Cs. Jurídicas y Sociales, UNL, año 1998.

**Especialista en Derecho Procesal Penal**, Facultad de Cs. Jurídicas y Sociales, UNL.

**Especialista en Derecho Penal**, Facultad de Derecho, UNR.

. **Mediador**, (Humanita Asociación Civil).

**III - ANTECEDENTES LABORALES:**

. Matriculación en Colegio de Abogados de Entre Ríos el 06/08/1999 (computa 10 años).

. Ingreso al Poder Judicial de Entre Ríos el 18/02/2009, cargos: Fiscal auxiliar de la Fiscalía de 1° Instancia de Federal (computa 4 años); Agente Fiscal -interino/titular- de la Unidad Fiscal de Chajarí (computa 5 años); actualmente Juez –titular- Juzgado de Garantías y Transición de Federal (computa 1 año).

**IV - CONGRESOS, JORNADAS, CURSOS, SEMINARIOS.**

. Curso Anual de Capacitación en la Magistratura años 2008, 2009, 2010, 2011 dictado por el Instituto Alberdi.

. Posgrado: “Nuevo Código Civil y Comercial de la Nación”, organizado por CAER y la UNL.

La presente publicación es a los fines de permitir a la ciudadanía y organizaciones en general, el ejercicio del derecho a manifestarse fundadamente y por escrito respecto de las calidades y méritos de los candidatos propuestos dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la segunda publicación y ante esta Comisión de Asuntos Constitucionales y Acuerdos (Art. 19 Inciso b) Reglamento (H.C.S.). Las manifestaciones por escrito que la ciudadanía desee realizar deberán presentarse de lunes a viernes en el horario de 9 a 12 horas por Mesa de Entradas de la H. Cámara de Senadores o vía email en formato PDF a la siguiente dirección: [comisiones\\_ferrutti@mailsenadoer.gob.ar](mailto:comisiones_ferrutti@mailsenadoer.gob.ar).- Publíquese por el término de dos (2) días.

**SENADOR HORACIO CÉSAR AMAVET**

**Presidente de la Comisión de Asuntos  
Constitucionales y Acuerdos**